



BODAS GRATIS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA



Requisitos:

- ✚ Certificación de Soltería
- ✚ Certificación de parentesco
- ✚ Antecedentes penales
- ✚ Constancia de bienes
- ✚ Constancia Médica
- ✚ Copia de DNI, Contrayentes, Padres y Testigos
- ✚ Partida de Nacimiento (hijos)
- ✚ Solvencia Municipal
- ✚ Si son menores de 21 años, consentimiento de padres (Autorizado por un abogado)

NOTA: Se estarán recibiendo papeles con fecha límite hasta el día viernes 23 de agosto, en la oficina de la secretaría Municipal.